

Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-062/2025
"SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES GIRATORIOS PARA
CIRUJANO"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 horas del 17 de septiembre del año 2025**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-062/2025** denominada "**Suministro de Sillas y Taburetes Giratorios para Cirujano**"

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. De fecha 27 de agosto del 2025, se publicaron las bases en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Las bases fueron publicadas, bajo el expediente **LSC-062/2025**, denominada "**Suministro de Sillas y Taburetes Giratorios para Cirujano**" en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

I. El 02 de septiembre del 2025, se desahogó la **Junta de Aclaraciones**, respecto a los cuestionamientos formulados a través del correo electrónico: claudia.millan@ssmz.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Enfermería del OPD SSMZ, tal y como consta en el acta respectiva, se desprende que No hubo cuestionamientos, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

II. Con fecha 10 de septiembre del 2025, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, en el que participaron 02 (dos) licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Avenida Municipal
Zapopan, Jalisco, México

RUZ VERDE NORTE
Carretera Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

RUZ VERDE SUR
Carretera de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

RUZ VERDE FEDERALISMO
Carretera Jis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

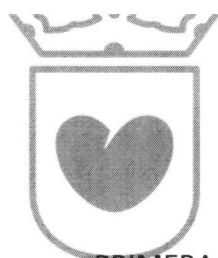
RUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Sañilillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

RUZ VERDE SANTALUCÍA
Carretera v. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

RUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
v. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

SEGUNDA. - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 10 de septiembre del año 2025, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- SIN PARTICIPANTES

De manera vía electrónica:

- MOETTI, S.A. DE C.V.
- PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De acuerdo al artículo 82 incisos **A** del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que:

EXISTE UN PROVEEDOR DESECHADO.

LICITANTE	MOTIVO
PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	<p>NO PRESENTA Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)</p> <p>NO CUMPLE con la Acreditación Legal al no presentar, Acta Constitutiva, Poder Notarial y Comprobante de domicilio.</p> <p>a) Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de <i>Proveedores del O.P.D. "SSMZ", Deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:</i></p> <p>2.- Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual y comprobante de domicilio.</p>

CUARTO. - De acuerdo al artículo 82 inciso **B** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", después de haber realizado el análisis de las propuestas, las proposiciones que resultan solventes son:



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Camión Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Abecera Municipal
Zapopan, Jal. México

RUZ VERDE NORTE
Carretera Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

RUZ VERDE SUR
Carretera de Sur No. 3535
P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

RUZ VERDE FEDERALISMO
Carretera Jis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
P. 45180
Tel: 33 2410 7589

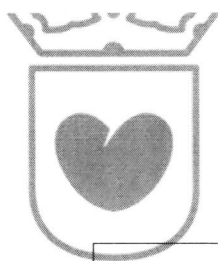
RUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

RUZ VERDE SANTA LUCÍA
Carretera v. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
3 3624 8324

RUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
v. Juan Gil Preciado y C.I
P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-062/2025 "SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES GIRATORIOS PARA CIRUJANO"

Table with 3 columns: PROVEEDOR, RENGLONES, SUB TOTAL. Row 1: MOETTI, S.A. DE C.V., 2, \$452,702.22

QUINTO. - De acuerdo al artículo 82 incisos C del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que: NO EXISTE LICITANTE DESECHADO

SEXTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio JE OPD/452/09/2025 emitido por la Jefatura de Enfermería del OPD SSMZ, se hace constar el análisis del licitante en donde manifiesta lo siguiente:

Aunado a un cordial saludo por medio del presente le informo que tras la revisión de la propuesta técnica presentadas en el proceso de LSC-062/2025 para el "SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES GIRATORIOS PARA CIRUJANO" se presenta el siguiente dictamen. Esto con base a los criterios que se solicitaron en la convocatoria.

Presentación de muestras físicas, certificados, así como fichas técnicas:

Table with 3 columns: Renglón, Descripción del Bien, MOETTI, S.A. DE C.V. Two rows describing chair specifications and compliance status.

Por las particularidades de la adjudicación se solicitó:

Table with 2 columns: Descripción, MOETTI, S.A. DE C.V. Four rows listing specific requirements like delivery, change, technical files, and physical sample.

Derivado de este análisis se manifiesta que:

La propuesta del proveedor MOETTI, S.A. DE C.V cumple con los lineamientos especificados en la licitación LSC-062/2025 "SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES GIRATORIOS PARA CIRUJANO"

Dicha evaluación corre a cargo de la Jefatura de Enfermería, de acuerdo al Art.79 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

SEPTIMO - Con fundamento en el artículo 82 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", DETERMINA ADJUDICAR al siguiente proveedor:



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Carretera Amón Corona No. 500 Col. Centro, C.P. 45100 Zapopan, Jalisco, México

RUZ VERDE NORTE Luis Farah No. 550 Col. Villa de los Belenes P. 45157

RUZ VERDE SUR Ruz de Sur No. 3535 P. 45080, Col. Las Águilas

RUZ VERDE FEDERALISMO Jis Quintero No. 750 Col. Quinta Federalismo P. 45180

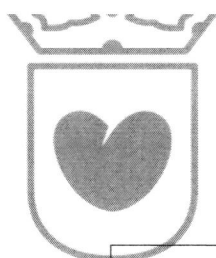
RUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150

RUZ VERDE SANTA LUCÍA v. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorrillos P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 3 3624 8324

RUZ VERDE NIÑA EVA Carretera Colotlán No. 515 v. Juan Gil Preciado y C.I P. 45200, Zapopan, Jalisco

Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-062/2025
“SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES GIRATORIOS PARA
CIRUJANO”

PROVEEDOR	REGLONES	SUB TOTAL
MOETTI, S.A. DE C.V.	2	\$452,702.22

Lo anterior, en virtud de que cumple con lo solicitado en las bases, con a la revisión realizada por el área requirente mediante dictamen emitido con número de oficio JE OPD/452/09/2025, la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica.

OCTAVO. - Del contrato, Presentación de garantía y en su caso entrega de anticipos.

a) **Del contrato.** - el proveedor adjudicado deberá acudir a la suscripción del contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

En virtud de lo anterior mente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme al siguiente

RESOLUTIVO:

UNICO. - Se **adjudica** el contrato al licitante: persona **MOETTI, S.A. DE C.V.** por la cantidad de \$452,702.22 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos dos pesos 22/100 M.N.) monto al que se debe agregar IVA. Toda vez que su propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El presente dictamen está suscrito por **Claudia Berenice Millán Silva** representante de la Jefatura de adquisiciones, **Virginia Ortiz Arrona**, Jefa de Enfermería del OPD SSMZ, como área requirente, así mismo **Julio Alejandro Montaña Sandoval**, como representante del Órgano Interno de Control del Comité de Adquisiciones, de conformidad a lo establecido en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de octubre del 2024, en el punto IV letra “b”, mediante la cual por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones.

Siendo las **10:20 horas del día 17 de septiembre del 2025**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
Claudia Berenice Millán Silva Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Virginia Ortiz Arrona Jefa de Enfermería del OPD SSMZ.	
Julio Alejandro Montaña Sandoval Representante del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Abecera Municipal
Zapopan, Jal. México

RUZ VERDE NORTE
Carretera Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

RUZ VERDE SUR
Carretera de Sur No. 3535
P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

RUZ VERDE FEDERALISMO
Carretera Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
P. 45180
Tel: 33 2410 7589

RUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

RUZ VERDE SANTA LUCÍA
Carretera de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

RUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
v. Juan Gil Preciado y C.I
P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
página web:
www.ssmz.gob.mx

